

Dos cartas inéditas del Duque del Parque-Castrillo

por B. BONNET

El brillante escritor Néstor Alamo nos ha dado en el núm. 67 de esta Revista una visión completa de la sociedad canaria y tinerfeña en la primera mitad del siglo XIX, con motivo de un trabajo titulado *El Duque del Parque Castrillo*. Su pluma, maestra en descripciones, fastuosa y erudita a la vez, hace revivir ante nuestros ojos aquellos tiempos con tal realismo, y es tan evocadora de recuerdos, que el espíritu siente el sortilegio de su prosa y nos subyuga con el encanto de la época y con la nostalgia de las cosas que fueron.

Al estudio histórico-literario de Alamo quisiéramos aportar un elemento de carácter psicológico: son dos cartas de puño y letra del espléndido Duque dirigidas al Marqués de Villanueva del Prado (1), y en ellas se puede apreciar la idiosincrasia y ética del prócer en cuestión.

Firma la primera en la ciudad de Las Palmas el 4 de febrero de 1811, y en ella hace referencia a la que le enviara el Marqués saludándole con motivo de su llegada a estas islas. El Duque le trata fríamente, con el

(1) Notabilísima es la personalidad del eminente patricio D. Alonso de Nava Grimón, VI Marqués de Villanueva del Prado. El día que se escribe su biografía se comprenderá lo extenso de sus conocimientos por el número de sus obras inéditas, que abarcan los diversos ramos del saber humano; su encendido patriotismo y magnanimidad, así como su espíritu fervorosamente cristiano. Nació en la ciudad de La Laguna el 3 de noviembre de 1757, y no el 25 de octubre de 1756, error originado por haber tenido sus padres, con anterioridad, otro hijo que falleció al poco tiempo y con cuyos mismos nombres bautizaron luego al Marqués. El genealogista Fernández de Béthencourt, al encontrar la partida del primero, la aplicó al nacido después, persistiendo así el error.

socorrido y oficioso "Muy señor mío" usado entre las personas que apenas se conocen. El General sabía que a Villanueva del Prado intentó el pueblo despojarle de su dominio de la Aldea de San Nicolás, y que había sido Presidente de la Junta Suprema de Canarias; por eso le habla de revoluciones y de sus consecuencias para atraerle a su partido. A la vez hace un panegírico de las Cortes generales extraordinarias del Reino y sus beneficios al país, aunque sus hechos desmienten lo escrito.

"Los hombres somos parecidos a la sombra, que se aumenta en razón de la distancia", le dice al Marqués. ¿Llegaría el orgullo del Duque a escribir esa frase refiriéndola a su persona? Si se miran los hechos a través del jugoso estudio de Álamo, nos inclinaremos a afirmarlo.

Y aquí hacemos punto, para oír al flamante Duque. Dice así:

"Muy señor mío: Enhorabuena, como V. S. dice en su carta de 18 de enero último, habré llegado a estas Islas para la unión y seguridad de sus habitantes, si persuadidos éstos de sus verdaderos y únicos intereses, se prestan a cooperar a las benéficas intenciones del Gobierno respecto a esta Provincia, y a los vivos deseos que me animan de realizarlas. Nadie es más interesado que V. S. en que se verifiquen, por su propio carácter, y porque los grandes propietarios son los que más tienen que perder en las mutaciones ilegales, turbulentas y arbitrarias. Aquellos mismos que los adulan, presentándoles perspectivas halagüeñas y seductivas para determinarlos a que se pongan delante de sus miras, son los primeros que, después de haber logrado el impulso para que los necesitaban, les declaran la más cruel guerra, hasta despojarlos de cuanto poseen, reduciéndolos a una completa nulidad, con el objeto de sustituirlos en el cuerpo social.

"Tal fué el resultado de la Revolución francesa, y tales serán los de todas aquellas que no procedan de un poder legítimo. Pero, gracias a Dios, la revolución de España, si tuvo intermedios infaustos, ha logrado ya fijarse con la instalación de las Cortes generales y extraordinarias del Reino. El pueblo se ha reintegrado en todos sus derechos, y no caben ya movimientos interiores o parciales en una Nación cuyos individuos disfrutan de la parte de poder que a cada uno corresponde, con la facultad de transmitirla libremente según su opinión, para tener toda la influencia y representación posible en el Congreso Nacional. Cualquier otro orden de cosas privaría a los españoles de la libertad que hoy disfrutamos, y no es imaginable que exista entre nosotros quien proceda contra sus

propias ventajas, no apreciando cuanto le conviene, a un Gobierno liberal, benéfico, y el más legítimo porque dimana de la voluntad de todos.

"Mucho me lisonjearía la posibilidad de no desmentir el concepto que de mí ha formado V. S., a lo que me dice. Los hombres somos parecidos a la sombra, que se aumenta en razón de la distancia; pero lo cierto es que no cedo a nadie en buena voluntad, ni en aprecio a las distinguidas calidades que adornan a V. S. como así mismo de las expresiones que emplea para manifestarme el interés que personalmente toma en lo que dice relación conmigo. Deseo únicamente ocasiones en que pueda manifestar a V. S. prácticamente mi buena correspondencia. Dios guarde a V. S. muchos años. Ciudad Real de Las Palmas, 4 de febrero de 1811. B. L. M. de V. S. su más af^o y seg^o servidor.—*El Duque del Parque Castrillo*.—Sor. Marqués de Villanueva del Prado".

***,

El 3 de agosto embarca en Gran Canaria D. Vicente de Cañas y Portocarrero con rumbo a Tenerife. El Marqués de Villanueva del Prado le escribe dándole la bienvenida por su llegada a esta isla, y el del Parque le contesta el 19 del mismo mes con una carta que en nada se asemeja a la anterior. Es una epístola familiar en la que tutea al Marqués sin conocerle aún, y le llama pariente, ofreciendo ocuparse del hijo de éste. Por último le expresa su deseo de celebrar "algunas sesiones sin premura y con despacio sobre el estado de esta Isla... y de sus relaciones con las demás". Este era el punto fundamental de la misiva. El Duque abrigaba el propósito de afianzarse en Tenerife, apoyado por la nobleza y en contra del General nombrado para sustituirle, D. Pedro Rodríguez de la Buria. La carta dice de esta manera:

"Mi estimado pariente y dueño: Baste de cumplidos, que no debemos usar por la inmediata conexión que mi casa tiene con la de Barradas. Tu hijo (2) me entregó la carta que le confiaste para este efecto; y creí

(2) El hijo de Villanueva del Prado a que se refiere el Duque del Parque, era D. Antonio de Nava y Barradas, nacido en La Laguna el 10 de junio de 1789. Fué Guardia de Corps de la compañía italiana de que era capitán el Duque de Sedaví, D. Antonio de Barradas, su tío materno. Más tarde fué capitán del Batallón provincial de Ecija y luchó con valor en la Guerra de la Independencia, obteniendo cruces de distinción por los combates de Aranjuez (5 agosto 1809) y de Almonastir (11 del mismo mes). Falleció en la ciudad de su nacimiento, sin sucesión, a los 75 años de edad, el 23 de diciembre de 1864.

haberle oído que volvería el jueves, por lo que he aguardado su venida para contestarte, pero conociendo que acaso me habré equivocado, lo ejecuto por otro conducto. No dudes de que tendré mucho gusto en que esté a mi lado el tiempo que yo permanezca en esta provincia, y me ocupo en consecuencia del destino que podrá convenirle. Si hubiera vuelto por aquí, le habría tocado este punto para conocer su modo de pensar respecto a él. Tengo muy presente haberle visto en casa de mi prima la de Alba-Real (3) cuando servía en mi compañía (4). Todas estas son otras tantas razones, además de la de ser tu hijo, para que yo le mire con el más singular aprecio.

"Te agradezco indeciblemente el interés que me manifiestas por mi llegada a esta Isla, y la generosa franqueza con que me ofreces tu casa en La Laguna. Es cierto que me propongo pasar a aquella ciudad dentro de algunos días para verla y conocer a sus habitantes, como es justo; pero hablando con la satisfacción que debe reinar entre personas tan propias como nosotros, no tengo dificultad en decirte que no quisiera causarte incomodidad, la que precisamente te resultaría por traer yo conmigo bastante gente, o privándote acaso de residir en La Laguna durante mi permanencia en ella, lo que sentiría, porque deseo que tengamos algunas sesiones, sin premura y con despacio, sobre el estado de esta Isla, ventajas de que es susceptible, y de sus relaciones con las demás.

"Entre tanto deseo que me consideres como tu afecto pariente y ami-

(3) El Marqués D. Alonso estaba casado con D^a María del Rosario de Barradas y Henestrosa, hija de los Marqueses de Peñafior y hermana de la Condesa de Alba-Real y de Atarés, prima del Duque, por su marido el Conde de estos títulos.

(4) Este es el que llama Antonico el diputado Porlier en sus cartas al Marqués. En la del 16 de junio de 1809, le dice: "De Antonico nada he podido saber. El ejército de La Carolina no entró en acción. Así hay el consuelo de que no está herido, ni enfermo, ni prisionero". En las fechadas en 14, 19 y 25 del mismo junio, manifiesta Porlier que ignora su paradero y que hace gestiones para averiguarlo. Por último, en la del 29 del mismo mes, escribe: "Creo que D. Marcos Castrillo habrá ya dado a V. E. razón de Antonico, cuya existencia me había puesto en el mayor cuidado. Un compañero suyo, que se halla a la sazón en esta ciudad (Sevilla), me ha dado razón de él, y me ha asegurado que está bueno y muy querido". La preocupación de Villanueva del Prado y de Porlier era muy fundada, pues Antonico apenas contaba 20 años de vida. El D. Marcos Castrillo, citado en esta carta, era sobrino carnal del Marqués, hijo de su hermana D^a María Agustina de Nava Grimón, Marquesa de las Cuevas del Becerro y de Villaverde y Vizcondesa de Benaoján.

go para ocuparme en cuanto fuere de tu agrado, como así mismo a mi señora la Marquesa, a cuyos pies me ofrezco, interín que pueda ejecutarlo personalmente, y tiene la satisfacción de darte un abrazo tu afectísimo q. b. t. m.—*El Duque del Parque Castrillo*.—Santa Cruz, 19 de agosto de 1811.—Sor. Marqués de Villanueva del Prado” (5).

El sueño del Duque se desvaneció; y fué otro General, Rodríguez de la Buria, quien le hizo volver a la realidad. El 30 de noviembre de 1811, D. Vicente de Cañas y Portocarrero, Comandante general en comisión de las islas Canarias, embarcaba para la Península “cediendo a la fuerza para evitar disturbios”. Por su actuación en el archipiélago y su veleidoso carácter fué perdiendo la fama de que venía precedido, y entonces ocurrió el reverso de lo que escribiera a Villanueva del Prado en otra ocasión. Su sombra, en vez de aumentarla la distancia, fué empequeñeciéndose, esfumándose, y el olvido la borró por completo, hasta que Néstor Alamo la hizo revivir con la magia de su pluma.

(5) Las dos cartas transcritas se conservan originales en el tomo IV (sin foliación) de “Asuntos de la Junta Suprema”, existentes en La Laguna, Biblioteca de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife.